



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico

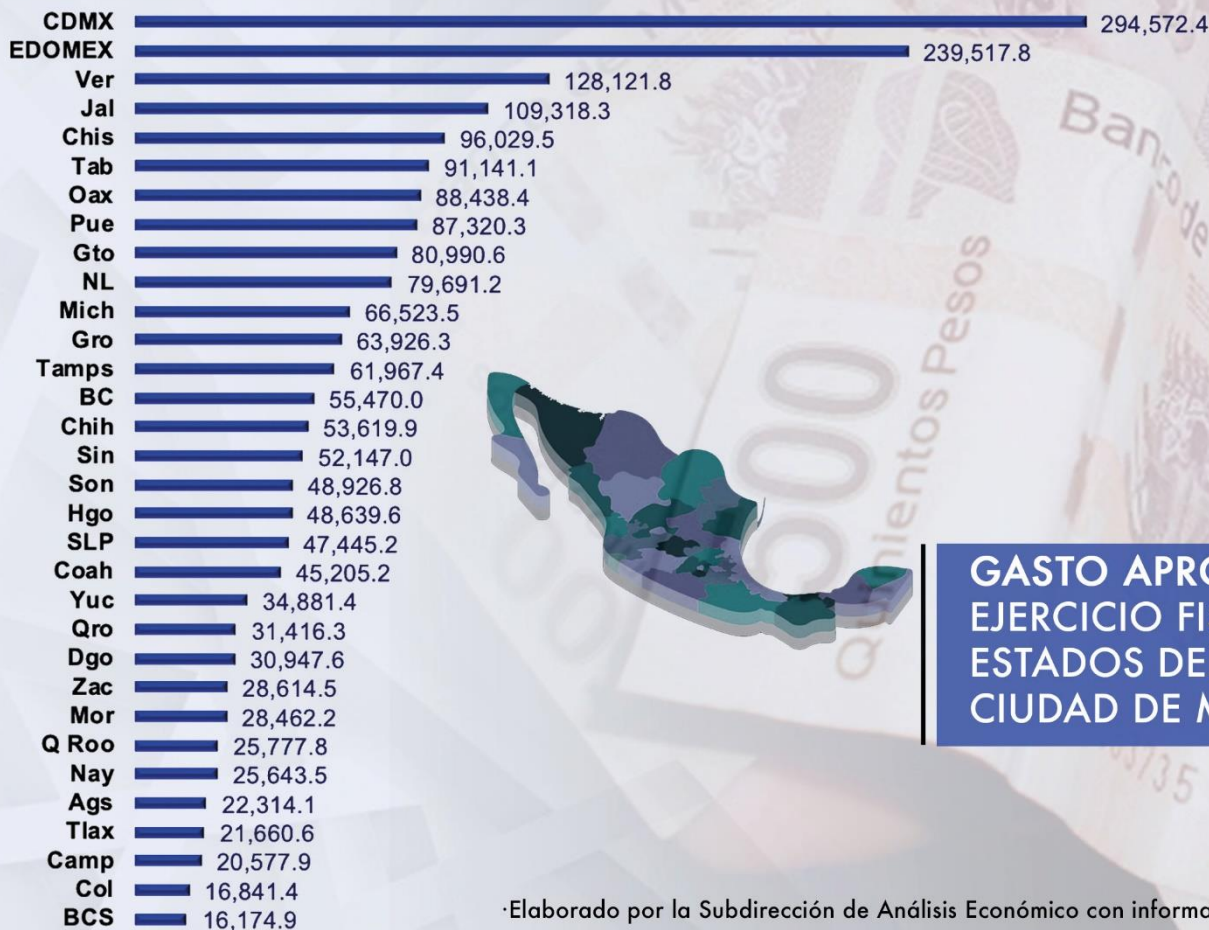
**MICHOACÁN**

**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



## GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.16-21\_Michoacán)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**



La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> 

## Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Michoacán 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>18</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>21</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Michoacán, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Michoacán, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Michoacán, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- h. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Michoacán

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. La Sala Regional del Pacífico-Centro, con sede en la ciudad de Morelia del ramo TFJA.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 66 mil 738.51 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobaron 66 mil 523.54 MMDP, de los cuales:

- a. 28 mil 878.50 MMDP son para las participaciones federales; y
- b. 33 mil 220.12 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 006.51 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 624.44 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 2 mil 382.07 MMDP están contenidos en los anexos del decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 532.83 MMDP;

D. Para la Sala Regional del Pacífico-Centro, con sede en la ciudad de Morelia se aprobaron 30.21 MMDP del ramo TFJA; y

E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 855.37 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Michoacán, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Participaciones Federales	29,331.76	28,878.50	28,878.50	-453.26	0.00	-1.55	0.00
Aportaciones Federales	32,653.01	33,253.27	33,220.12	567.11	-33.15	1.74	-0.10
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>61,984.77</b>	<b>62,131.77</b>	<b>62,098.63</b>	<b>113.85</b>	<b>-33.15</b>	<b>0.18</b>	<b>-0.05</b>
Ramos autónomos	346.98	542.82	532.83	185.85	-9.99	53.56	-1.84
Ramos administrativos	1,202.86	624.44	624.44	-578.42	0.00	-48.09	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>1,549.84</b>	<b>1,167.26</b>	<b>1,157.27</b>	<b>-392.57</b>	<b>-9.99</b>	<b>-25.33</b>	<b>-0.86</b>
Sala Regional del Pacífico-Centro, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán	28.31	30.21	30.21	1.89	0.00	6.68	0.00
<b>Total TFJA</b>	<b>28.31</b>	<b>30.21</b>	<b>30.21</b>	<b>1.89</b>	<b>0.00</b>	<b>6.68</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>2,921.50</b>	<b>2,382.07</b>	<b>2,382.07</b>	<b>-539.43</b>	<b>0.00</b>	<b>-18.46</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>242.98</b>	<b>241.60</b>	<b>855.37</b>	<b>612.39</b>	<b>613.77</b>	<b>252.03</b>	<b>254.04</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>66,727.41</b>	<b>65,952.91</b>	<b>66,523.54</b>	<b>-203.86</b>	<b>570.63</b>	<b>-0.31</b>	<b>0.87</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

### A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 21 mil 689.43 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 404.63 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 005.96 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 394.87 MMDP;
- e. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 611.67 MMDP;
- f. Para Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 241.37 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- g. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 755.53 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 029.15 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 78.80 MMDP;
- j. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 185.14 MMDP;
- k. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 35.59 MMDP; y
- l. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 446.36 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 19 mil 198.06 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 945.97 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 3 mil 158.80 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 3 mil 150.49 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 346.54 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 276.83 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 224.49 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 918.94 MMDP.

C. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- m. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 21 mil 837.16 MMDP;
- n. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 409.37 MMDP; y
- o. Para Otros Conceptos Participables se aprobó un gasto de 5 mil 158.78 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Michoacán, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	22,093.53	21,689.43	21,689.43	-404.10	0.00	-1.83	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,427.23	1,404.63	1,404.63	-22.60	0.00	-1.58	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	983.58	1,005.96	1,005.96	22.38	0.00	2.28	0.00
Fondo de Compensación	0.00	394.87	394.87	394.87	0.00	-	0.00
Participaciones específicas IEPS	756.96	611.67	611.67	-145.29	0.00	-19.19	0.00
0.136% de la RFP	202.77	241.37	241.37	38.60	0.00	19.04	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	816.31	755.53	755.53	-60.77	0.00	-7.45	0.00
100% de la Recaudación del ISR	1,970.60	2,029.15	2,029.15	58.55	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	76.26	78.80	78.80	2.54	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	265.49	185.14	185.14	-80.36	0.00	-30.27	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	40.25	35.59	35.59	-4.66	0.00	-11.57	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	698.79	446.36	446.36	-252.43	0.00	-36.12	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>29,331.76</b>	<b>28,878.50</b>	<b>28,878.50</b>	<b>-453.26</b>	<b>0.00</b>	<b>-1.55</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	17,748.31	17,993.41	17,993.41	245.11	0.00	1.38	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	795.78	795.78	795.78	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	395.41	408.86	408.86	13.44	0.00	3.40	0.00
Total FONE	18,939.50	19,198.06	19,198.06	258.55	0.00	1.37	0.00
FASSA	3,728.88	3,945.97	3,945.97	217.09	0.00	5.82	0.00
FAIS Estatal	387.24	382.89	382.89	-4.35	0.00	-1.12	0.00
FAIS Municipal	2,807.46	2,775.91	2,775.91	-31.55	0.00	-1.12	0.00
Total FAIS	3,194.70	3,158.80	3,158.80	-35.90	0.00	-1.12	0.00
FORTAMUN	3,204.84	3,157.60	3,150.49	-54.35	-7.10	-1.70	-0.22
FAM Asistencia Social	615.45	607.75	604.91	-10.53	-2.83	-1.71	-0.47
FAM Educación Básica	417.85	412.81	412.81	-5.04	0.00	-1.21	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	103.61	328.82	328.82	225.21	0.00	217.36	0.00
Total FAM	1,136.91	1,349.37	1,346.54	209.64	-2.83	18.44	-0.21
FAETA Educación Tecnológica	217.77	205.14	205.14	-12.63	0.00	-5.80	0.00
FAETA Educación de Adultos	67.13	71.69	71.69	4.56	0.00	6.79	0.00
Total FAETA	284.91	276.83	276.83	-8.07	0.00	-2.83	0.00
FASP	217.15	224.49	224.49	7.34	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,946.12	1,942.15	1,918.94	-27.19	-23.21	-1.40	-1.20
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>32,653.01</b>	<b>33,253.27</b>	<b>33,220.12</b>	<b>567.11</b>	<b>-33.15</b>	<b>1.74</b>	<b>-0.10</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>61,984.77</b>	<b>62,131.77</b>	<b>62,098.63</b>	<b>113.85</b>	<b>-33.15</b>	<b>0.18</b>	<b>-0.05</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 72.62 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 414.65 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 55.55 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 117.48 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 281.73 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.28 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 12.29 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 8.03 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 25.32 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 22.61 MMDP; y
- k. Para CONACYT se aprobó un gasto de 151.70 MMDP. (Ver tablas 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Michoacán, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF</b>
Administración de Justicia	75.58	72.62	72.62	-2.96	0.00	-3.92	0.00
Organización Procesos Electorales	215.50	414.65	404.66	189.15	-9.99	87.77	-2.41
Procuración de Justicia	55.90	55.55	55.55	-0.34	0.00	-0.62	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>346.98</b>	<b>542.82</b>	<b>532.83</b>	<b>185.85</b>	<b>-9.99</b>	<b>53.56</b>	<b>-1.84</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	114.45	117.48	117.48	3.02	0.00	2.64	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>114.45</b>	<b>117.48</b>	<b>117.48</b>	<b>3.02</b>	<b>0.00</b>	<b>2.64</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	207.58	214.73	214.73	7.15	0.00	3.45	0.00
Derecho de Vía	14.20	13.27	13.27	-0.93	0.00	-6.56	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	444.44	0.00	0.00	-444.44	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	17.29	0.00	0.00	-17.29	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	99.97	0.00	0.00	-99.97	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	15.00	0.00	0.00	-15.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.68	2.17	2.17	-0.51	0.00	-19.17	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.93	0.72	0.72	-0.20	0.00	-21.93	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.58	3.72	3.72	-0.86	0.00	-18.87	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.13	0.09	0.09	-0.04	0.00	-28.40	0.00
Actividades de apoyo administrativo	19.51	18.18	18.18	-1.33	0.00	-6.80	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	19.66	18.70	18.70	-0.96	0.00	-4.90	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.87	8.03	8.03	-0.84	0.00	-9.47	0.00
Internet para Todos	0.25	0.00	0.00	-0.25	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.39	2.12	2.12	-0.26	0.00	-11.04	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>857.47</b>	<b>281.73</b>	<b>281.73</b>	<b>-575.74</b>	<b>0.00</b>	<b>-67.14</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>971.92</b>	<b>399.20</b>	<b>399.20</b>	<b>-572.72</b>	<b>0.00</b>	<b>-58.93</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Michoacán, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF</b>
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	6.92	0.00	0.00	-6.92	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>6.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.92</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	5.00	5.28	5.28	0.28	0.00	5.57	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>5.00</b>	<b>5.28</b>	<b>5.28</b>	<b>0.28</b>	<b>0.00</b>	<b>5.57</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	11.92	12.29	12.29	0.38	0.00	3.15	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>11.92</b>	<b>12.29</b>	<b>12.29</b>	<b>0.38</b>	<b>0.00</b>	<b>3.15</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	8.28	8.03	8.03	-0.25	0.00	-2.99	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>8.28</b>	<b>8.03</b>	<b>8.03</b>	<b>-0.25</b>	<b>0.00</b>	<b>-2.99</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	2.04	1.70	1.70	-0.34	0.00	-16.78	0.00
Regulación Ambiental	23.02	23.60	23.60	0.58	0.00	2.52	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.04	0.03	0.03	-0.02	0.00	-35.00	0.00
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.19	0.19	0.19	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>25.10</b>	<b>25.32</b>	<b>25.32</b>	<b>0.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.89</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	22.67	22.61	22.61	-0.06	0.00	-0.28	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	4.39	0.00	0.00	-4.39	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>27.06</b>	<b>22.61</b>	<b>22.61</b>	<b>-4.45</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.45</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	146.67	151.70	151.70	5.03	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>146.67</b>	<b>151.70</b>	<b>151.70</b>	<b>5.03</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,202.86</b>	<b>624.44</b>	<b>624.44</b>	<b>-578.42</b>	<b>0.00</b>	<b>-48.09</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>1,549.84</b>	<b>1,167.26</b>	<b>1,157.27</b>	<b>-392.57</b>	<b>-9.99</b>	<b>-25.33</b>	<b>-0.86</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 117.10 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 109.42 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Para Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, se aprobaron 8.41 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 76.59 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 70.55 MMDP.  
(Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Michoacán, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	113.20	117.10	117.10	3.90	0.00	3.45	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	454.44			-454.44	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	114.97			-114.97	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,046.55	2,109.42	2,109.42	62.87	0.00	3.07	0.00
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8.41	8.41	8.41	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	95.74	76.59	76.59	-19.15	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	88.18	70.55	70.55	-17.64	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>2,921.50</b>	<b>2,382.07</b>	<b>2,382.07</b>	<b>-539.43</b>	<b>0.00</b>	<b>-18.46</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la SCT se aprobaron 640.75 MMDP
- b. Para la SEMARNAT se aprobaron 19.70 MMDP;
- c. Para el IMSS se aprobaron 59.19 MMDP; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



d. Para la CFE se aprobaron 135.64 MMDP. (Ver tabla número 6).

## 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Michoacán. (Ver tabla número 7).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Michoacán, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Michoacán</b>				
SCT		Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura	Construcción de una vialidad de cuatro carriles en concreto asfáltico, considerando cruce a nivel, drenajes pluviales y canalizaciones eléctricas y de comunicación, además de la iluminación de la misma.	5.42
		Modernización de vialidades de acceso al Puerto	Construcción de distribuidor vial de 2,373.61 metros de longitud, el cual contempla la ampliación de la vialidad de las Islas. Estará compuesto de 3 ejes y una gaza, y soportado sobre pilas. Contará con vigas cajón sobre canal a cielo abierto localizado en la vialidad de las Islas.	200.00
		Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste	El proyecto de inversión contempla la construcción de un muelle de 352 metros de longitud y un ancho de 71.50 metros, un patio de maniobras de 24, 640 m <sup>2</sup> , así mismo, se dragará el canal suroeste a - 17 m.	215.88
		Reconfiguración de la Protección Marginal en Senos de Escolleras en el Puerto	Renivelar la protección de los senos de las escolleras sur en 744 m y 140 m en la norte, así mismo, prolongar 853.4 m en la sur y 1,029.4 la norte, alcanzando 1,597 m y 1,169.4 m de longitud respectivamente, pasando del nivel de 3.00 metros, con que cuenta, a 3.50 metros	38.45
SEMAR RNAT		Mantenimiento y rehabilitación 2021 del Acueducto D.I.M. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Acciones programadas para el mantenimiento y rehabilitación del acueducto D.I.M. Lázaro Cárdenas	19.70
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos en el Hospital General de Zona No.4 de Zamora, Michoacán.	La implementación de la UCIA contará con lo siguiente: 4 camas de terapia intensiva, monitoreo individual y central de enfermeras en lugar estratégico para la vigilancia de cada uno de los cubículos, técnica de aislamiento para familiares, sala de trabajo de médicos, entre otras	26.80
		Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGZ No. 4 de Zamora, Michoacán.	Creación de un área de UCIN con 4 cunas de terapia intensiva (1 en cubículo aislado). Técnica de aislamiento, terapia intermedia con control térmico, área de cuneros.	22.71
		Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 24 en Pedernales, Michoacán.	El proyecto consiste en la Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 24 en Pedernales, Michoacán.	9.68
CFE		Infiernillo	Modernización del Rodete y Rehabilitación de Turbina	0.23
		Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	Construcción de 20 pozos productores de vapor y su equipamiento	2.60
		Los Azufres III (Fase I)	Instalar 50 MW netos para incrementar la capacidad instalada del campo geotérmico.	115.50
		Los Azufres III Fase II	La CG Los Azufres III Fase II se localiza en la Sierra de San Andrés, en el límite Oriental del Estado de Michoacán, a 80 km al Oriente de la ciudad de Morelia entre los municipios de Ciudad Hidalgo y Zinapécuaro, dentro de la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, en el estado de Michoacán, perteneciente al Área Occidental. Esta unidad será instalada en un terreno propiedad de CFE, con una capacidad neta de 25 MW a condensación, que producirá una generación media anual de 186.15 GWh.	14.13
		Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	Para que la electricidad generada por el proyecto CG Los Azufres III Fase II se incorpore a la red del Área Occidental, es necesario construir una nueva subestación Switchero Los Azufres sur, que contará con cuatro alimentadores de 115 kV, con dos tendidos de línea uno para interconectar con la Subestación Los Azufres de 6 km-c y otro de 1 km-c de la nueva subestación, y Los Azufres Sur a la nueva Unidad de 25 MW lo cual mejorará la confiabilidad de la red de transmisión.	3.28
SCT	Proyectos para prestación de servicios	Nueva Italia - Apatzingán	Otorgamiento de una concesión para operar, conservar y mantener el tramo carretero libre de peaje Nueva Italia - Apatzingán de 32km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	181.00
<b>Total PPI's</b>				<b>855.37</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Michoacán, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Michoacán</b>				
SEP		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
		Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
SENER		Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37
		Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
ISSSTE		Ampliación y Remodelación de Unidades Médicas de Primer Nivel.	Fortalecer la infraestructura física de 3 unidades médicas de primer nivel, a efecto de disponer de la capacidad de respuesta para la atención de la derechohabencia en su zona de influencia.	86.00
		Ampliación y Remodelación de Clínicas del Segundo Nivel de Atención.	Ampliación y remodelación de Unidades Médicas de segundo nivel, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en 8 servicios, lo cual se traducirá en beneficiar a 187,098 derechohabientes en zona de influencia.	35.90
Programas y Proyectos de Inversión		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Refaccionamiento 2019- 2023 C.H. Infiernillo y La Villita	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Infiernillo y La Villita" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 1,200 y 320 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Infiernillo y CH La Villita; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	27.13
		Mantenimiento 2019 Centrales Generadoras Geotermoeléctricas SPTS	Mantenimiento a 321.00 MW de las Centrales Geotermoeléctricas Humeros y Los Azufres. Tipo de Tecnología Geotermoeléctrica.	108.69
		Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (1 y 2 CH El Novillo, CH Sanalona, CH Humaya y CH El Fuerte)	Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (Reemplazo por degradación de devanados de estator de generador unidades 1 y 2 CH El Novillo, unidades CH's Sanalona, Humaya y El Fuerte)	162.35
		Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Ixtapantongo EPS I 2019-2021	Programa de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Ixtapantongo EPS I 2019 - 2023. Este programa consiste en las inversiones para la adquisición de refaccionamiento de las áreas mecánica, eléctrica, instrumentación y control/protecciones de las centrales hidroeléctricas Fernando Hiriart Balderrama "Zimapan", Santa Bárbara y Tingambato. Equipamiento necesario para mantener la confiabilidad de esas unidades generadoras para la demanda del Mercado Eléctrico Mayorista.	36.49
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
		Proyecto de infraestructura económica	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAR.	328.22
CFE		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50
<b>Total multi-estados</b>				<b>6,289.55</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**MMDP:** Millones de Pesos

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SECMAR:** Secretaría de Marina

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

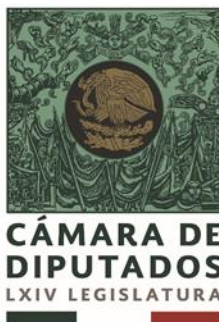
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>